



Comodoro Rivadavia, 29 de Septiembre de 2010.-

VISTO:

La solicitud de modificación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° **749 “Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia”**, Directora Dra. **Silvia COICAUD** y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota se solicita la incorporación de la alumna Cecilia Ponce y del alumno Carlos Vergel como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de Septiembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud de la Directora del Proyecto de Investigación N° **749 “Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia”**, Directora Dra. **Silvia COICAUD** para la incorporación de la alumna **Cecilia Alejandra PONCE (DNI. 31479007)** y del alumno **Carlos Andrés VERGEL (DNI 31350623)** como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 8 de julio de 2010, fecha en que lo solicita la Sra. Directora.

Art.2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 317/2010

pmd